



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2025 -

/ ARLOF – GRUCO– 17.3

Bogotá D.C., **22 DIC 2025**

Señor
JULIO HERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Representante Legal
C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
Km 1.5 Vía Siberia Parque
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la prórroga Nro. 002 orden de compra Nro. 151331.

De manera atenta me permito enviar al señor contratista, copia de Aprobación de Garantía Única de la prórroga Nro. 002 orden de compra Nro.151331 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la Compañía C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA - CHALECOS CON PANELES BALÍSTICOS NIVEL IIIA (MASCULINO) PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA CCE-278-AMP-2021."**, indicándole que se notificó al señor mayor RAFAEL ANDRÉS GIL BUELVAS, Jefe de Seguridad Física a Instalaciones DIPRO, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del precitado contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la tienda virtual del estado colombiano órdenes de compra.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo: uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: TE Ximena Carolina Zamora Perez
DIPRO/ARLOF/GRUCO (E)

Revisó: MY Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF (E)

Revisó: MY Herman Enrique Ruiz Usta
DIPRO/ASJUR

Revisó: TC María de los Angeles Rada Méndez
DIPRO/SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 22/12/2025

Ubicación: Z:\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\TE XIMENA\2025\PROCESOS\MODIFICACIÓN CHALECOS OC

Calle 14 62 70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA